



**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DEPARTAMENTO INMOBILIARIO Y GRAVÁMENES VARIOS
Solicitud de Certificado de Inexistencia de Deuda Tributaria
CODIGO FISCAL (T.O. 2015) – Art. 98 –**

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
Nº TRÁMITE		

**Señor Director:
Dirección General de Rentas**

El/la que suscribe
con Documento de Identidad: Tipo CI - DNI - LE - LC (marcar el que corresponda) N°
se presenta en carácter de domiciliado/a en:
Calle Nro. Piso Dpto.
Localidad Provincia C. Postal
Teléfono

Por la presente solicito se extienda un Certificado de inexistencia de deuda sobre las Contribuciones
Inmobiliarias:
Nro. de Partida Inmueble de la calle
..... N°..... Piso Unidad Funcional

Para ser presentado ante el Juzgado
..... N°..... Secretaría
en los Autos caratulados
en el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 85 del Código Fiscal.

Firma
Aclaración
Tomo Folio

Recibió conforme el Sr./a Dr./a
La constancia de deuda de la Partida N° al / /

Firma
Aclaración

IMPORTANTE: Todo trámite o gestión está sometido al pago de un derecho de timbre que es condición previa para la consideración del pedido o gestión (Artículo 310 del Código Fiscal T.O. 2004).
El presente trámite deberá ser suscripto únicamente por el profesional interviniente en el respectivo trámite judicial.



ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DEPARTAMENTO INMOBILIARIO Y GRAVÁMENES VARIOS
Solicitud de Certificado de Inexistencia de Deuda Tributaria
CODIGO FISCAL (T.O. 2015) – Art. 98 –

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
Nº TRÁMITE		
Nº PARTIDA		

Nota: el retiro del trámite deberá realizarlo el profesional o persona autorizada por el mismo, con el talón de recepción de la DGR. En caso de persona autorizada deberá además entregar la debida autorización firmada por el profesional donde conste puntualmente la referencia del trámite que se autoriza.